

INTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA LISTA DE VERIFICACION:

DATOS DE LA INSPECCION

Fecha: Fecha de la inspección

Hora: Hora local en la que se realizó la inspección

Lugar: Designador de 4 dígitos de la OACI para el aeropuerto en el que se realizó la inspección. Si no se conoce el designador, puede apuntar el nombre de la ciudad en el casillero siguiente.

DATOS DEL VUELO

Explotador: Código OACI de tres letras para el explotador, o el nombre del explotador en la casilla siguiente

La fila de abajo sirve para registrar otro explotador en caso de que el vuelo sea explotado por un explotador diferente

Estado: Nombre del Estado que emitió el AOC

AOC: Número del AOC.

Configuración: Indicar la configuración de la aeronave: Pasajeros, Carga o combinación de ambas

Ruta desde/ Hacia: Para inspecciones a los vuelos que llegan, deberá registrarse la procedencia del vuelo; para inspecciones a vuelos de salida, deberá registrarse el destino.

Número de vuelo: En función a la selección de procedencia o de destino, deberá indicarse el número de vuelo.

DATOS DE LA AERONAVE

Tipo A/C: Designación de tipo de aeronave según la OACI (Doc. 8643)

Número de serie: Número de serie obtenido durante la inspección

Matrícula: Matrícula de la aeronave

DATOS DE LA TRIPULACION Y TIPO DE OPERACIÓN

Estado Lic. PIC: Estado que emitió la licencia del piloto al mando, nombre y número de la licencia

Estado Lic. SIC: Estado que emitió la licencia del copiloto, nombre y número de la licencia

Tipo de operac.: Seleccionar entre operación de aviación comercial, aviación general o helicóptero

REGISTRO DE HALLAZGOS

En caso de registrarse hallazgos durante la inspección registrar la siguiente información:

Item: Ítem de inspección de acuerdo con la lista de verificación (Por ejemplo A01)

Descripción del Hallazgo: Debe registrarse la descripción

Comentarios: Cualquier comentario adicional para ser registrado junto con la inspección.

Clase de acciones Tomadas: Indicar si se tomó una acción inmediata.

Equipo de Inspección: Debe registrarse el nombre del representante del explotador, en caso que la inspección, estuviese acompañada por uno. También deben registrarse los nombres de los inspectores que participaron en la inspección.

LISTA DE VERIFICACION

La lista de verificación tiene dos columnas a la derecha de cada ítem. La primera columna se utiliza para marcar todos los ítems que fueron inspeccionados independientemente del resultado de la inspección. Los ítems que queden sin marcar al final de la inspección serán aquellos que no fueron observados, y deberán registrarse como tal (N/O)

En la segunda columna se registra el resultado de la inspección del ítem, ya sea satisfactorio (S) o insatisfactorio (U).